

## EL CELIBATO SACERDOTAL SEGÚN EL CONCILIO

El **Rey Alberto** de Bélgica dijo en una ocasión: *“Consagrarse por entero al servicio de nuestro Señor da a todos aquellos, que ha tocado su gracia, una paz y una alegría que es la bienaventuranza suprema de este mundo”*.

Los sacerdotes entregan su alma y su cuerpo al Señor para servir pastoralmente a sus fieles. El celibato que respetan con fidelidad es la firma permanente de su entrega. El Decreto conciliar *Presbyterorum Ordinis* habla del *"don precioso del celibato sacerdotal"*; pero también afirma que no es requerido *'por la naturaleza misma del sacerdocio'* y tiene palabras de estima para aquellos que son *"excelentes sacerdotes casados"*

Ante las diversas opiniones que hoy alzan la voz pidiendo un celibato opcional para los sacerdotes, sobresale la opinión del Papa Francisco que dijo en el avión durante su regreso de Panamá:

*"Me viene a la mente una frase de San Pablo VI.- 'Prefiero dar mi vida antes que cambiar la ley del celibato`.*

Recordemos las palabras del Concilio Vaticano II, en su Decreto *"Presbyterorum Ordinis"* sobre el ministerio y la vida sacerdotal, promulgado por San Pablo VI el 7 de diciembre de 1965. Sus palabras siguen vigentes:

### **El celibato es un don**

*"La perfecta y perpetua continencia por el reino de los cielos, recomendada por nuestro Señor, aceptada con gusto y observada plausiblemente en el decurso de los siglos e incluso en nuestros días por no pocos fieles cristianos, siempre ha sido tenida en gran aprecio por la Iglesia, especialmente para la vida sacerdotal. Porque es al mismo tiempo emblema y estímulo de la caridad pastoral y fuente peculiar de la fecundidad espiritual en el mundo. No es exigida ciertamente por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva y por la tradición de las Iglesias orientales, en donde, además de aquellos que con todos los obispos eligen el celibato como un don de la gracia, hay también presbíteros beneméritos casados; pero al tiempo que recomienda el celibato eclesiástico, este Santo Concilio no intenta en modo alguno cambiar la distinta disciplina que rige legítimamente en las Iglesias orientales, y exhorta amabilísimamente a todos los que recibieron el presbiterado en el matrimonio a que, perseverando en la santa vocación, sigan consagrando su vida plena y generosamente al rebaño que se les ha confiado "*

### **Más libres para servir a Dios y a los demás**

*"El celibato tiene mucha conformidad con el sacerdocio. Porque toda la misión del sacerdote se dedica al servicio de la nueva humanidad, que Cristo, vencedor de la muerte, suscita en el mundo por su Espíritu"*.

*"Los presbíteros, con un corazón indiviso, se dedican más libremente a El y por El al servicio de Dios y de los hombres, sirven más expeditamente a su reino y a la obra de regeneración sobrenatural, y con ello se hacen más aptos para recibir ampliamente la paternidad en Cristo"*.

*"De esta forma, pues, manifiestan delante de los hombres que quieren dedicarse al ministerio que se les ha confiado, es decir, de desposar a los fieles con un solo varón", que es Cristo, y "se constituyen, además, en señal viva de aquel mundo futuro, presente ya por la fe y por la caridad, en que los hijos de la resurrección no tomarán maridos ni mujeres".*

### **La legislación confirma el celibato para la Iglesia latina**

*"Por estas razones el celibato, que al principio se recomendaba a los sacerdotes, fue impuesto por ley después en la Iglesia Latina a todos los que eran promovidos al Orden sagrado. Este Santo Concilio aprueba y confirma esta legislación en cuanto se refiere a los que se destinan para el presbiterado".*

### **Los sacerdotes necesitan la gracia de la fidelidad**

*"Exhorta también este Sagrado Concilio a los presbíteros que, confiados en la gracia de Dios, recibieron libremente el sagrado celibato según el ejemplo de Cristo, a que, abrazándolo con magnanimidad y de todo corazón, y perseverando en tal estado con fidelidad, reconozcan el don excelso que el Padre les ha dado y que tan claramente ensalza el Señor, y pongan ante su consideración los grandes misterios que en él se expresan y se verifican. Cuando más imposible les parece a no pocas personas la perfecta continencia en el mundo actual, con tanto mayor humildad y perseverancia pedirán los presbíteros, juntamente con la Iglesia, la gracia de la fidelidad, que nunca ha sido negada a quienes la piden, sirviéndose también, al mismo tiempo, de todas las ayudas sobrenaturales y naturales, que todos tienen a su alcance. No dejen de seguir las normas, sobre todo las ascéticas, que la experiencia de la Iglesia aprueba, y que no son menos necesarias en el mundo actual".*

### **A todos nos corresponde apreciar y agradecer el don del celibato**

El Decreto concluye así el capítulo dedicado al celibato:

*"Ruega, por tanto, este Sagrado Concilio, no sólo a los sacerdotes, sino también a todos los fieles, que aprecien cordialmente este precioso don del celibato sacerdotal, y que pidan todos a Dios que El conceda siempre abundantemente ese don a su Iglesia".*

Terminemos ahora recordando unas palabras del escritor francés **Paul Claudel**:  
*"Necesitamos sacerdotes que nos den el alma y el cuerpo de Dios, juntamente con su propia alma y cuerpo".*

Pidamos insistentemente a Dios la fidelidad de todos los sacerdotes para guardar la disciplina del celibato.

Florentino Gutiérrez Sánchez, Sacerdote  
[www.semillacristiana.com](http://www.semillacristiana.com)

Salamanca, 10 de junio de 2022